

El sujeto afectado en el español

Armando Mora-Bustos
El Colegio de México

RESUMEN. La afectación del sujeto gramatical no está determinada por el significado codificado en el verbo, sino que sólo son afectados los sujetos gramaticales de las construcciones intransitivas pasivas, anticausativas e impersonales que tienen su correlato transitivo. El sujeto afectado debe expresar las siguientes propiedades semánticas: a). experimentar un cambio de estado en la construcción transitiva; b). surgir como resultado de la supresión del argumento A de la construcción transitiva; y c). la construcción intransitiva que lo codifique debe expresar un proceso.

Palabras clave: sujeto gramatical, afectación, pasiva, anticausativa, impersonale, cambio de estado.

ABSTRACT. Not only the affected-subject is assigned by the verb mean, but also it appears in passive, anticausative and impersonal sentences; these constructions must have a transitive correlation. An affected subject has the next properties: a). into the transitive construction undergoes a change of state; b). it appears as a result of the argument's A supression; and c). the intransitive construction express a process.

Keywords: grammatical affected subject, passive, anticausative, impersonal, change of state.

LA AFECTACIÓN es un rasgo semántico que tipifica generalmente a la categoría funcional de objeto directo de las construcciones transitivas. Dowty (1991), dentro de las propiedades del proto-paciente, menciona que éste debe ser afectado causalmente por otro participante, como en *Luis mató al perro*, el P-paciente *al perro* está afectado causalmente por el participante *Luis*. Para Van Valin y LaPolla, (1997), la referencialidad y la afectación del macrorrol *undergoer* modifican el modo de acción del verbo de la construcción en la que aparece. En la oración *Mario come pizza*, la frase nominal escueta *pizza* no es referencial y no es afectada, y el

Data de recepción: 31.07.2004. Data de aceptación: 09.09.2004.

verbo *comer* es de actividad, mientras que en *Mario come un pedazo de pizza*, el *undergoer*, un *pedazo de pizza*, es referencial y afectado, y el verbo es un *accomplishment* de actividad.

Por su parte, para Hopper y Thompson (1980), la afectación del objeto se interpreta como el grado en que una acción es transferida a un paciente; por ejemplo, en *tomé el vino*, el objeto, *el vino*, es totalmente afectado, y en *tome un vaso de vino*, el objeto, *un vaso de vino*, no está completamente afectado. Otros lingüistas, como Cano Aguilar (1987), Demonte (1991) y Rifón (1997), ente otros, definen al objeto afectado como algo no creado por la acción del verbo ni modificado por ella, sino que sobre este objeto se hace algo, como en *Sonia pintó el carro*, en esta oración el objeto, *el carro*, no está creado por la acción del verbo *pintar*, sino que simplemente se realiza una acción que recae sobre el objeto. De acuerdo con Cano Aguilar, debido al carácter nominal concreto del objeto afectado, éste no aparece ni con infinitivos ni con oraciones subordinadas en función de objeto directo. De otra parte, los objetos efectuados designan el resultado de la acción o el proceso mencionado en el verbo, como en *Juan hizo una silla*; la existencia del objeto, *una silla*, se deriva de la acción, proceso o evento denotado por el verbo. Para comprobar la diferencia entre los objetos afectados y efectuados, Lyons (1977) ha propuesto la paráfrasis *lo que X va hacer o hizo a Y es*, la cual sólo puede ser aplicada a los objetos afectados y no a los efectuados. Veamos:

- (1) (a). Juan limpió *una mesa*
 (a'). *Lo que Juan hizo a la mesa* fue limpiarla (objeto afectado)
 (b). Juan hizo *una mesa*
 (b'). **Lo que Juan hizo a la mesa* fue hacerla (objeto efectuado)

A las oraciones de (1a) y (1b) se les ha aplicado la paráfrasis antes mencionada y como resultado tenemos: el objeto *una mesa*, de (1a), es afectado, pues acepta la paráfrasis, como en (1a'), mientras que el objeto, *una mesa*, de (1b), es efectuado ya que no acepta la aplicación de la paráfrasis, como en (1b').

Otra prueba generalmente utilizada para comprobar si se trata de un objeto afectado o efectuado es la pregunta *¿Qué le sucedió a X?*, la cual se basa en el mismo principio de la prueba de la paráfrasis. Con respecto a esta última prueba los objetos afectados responden a esta pregunta, mientras que los efectuados no. En (2) se repiten las oraciones de (1a) y (1b), las cuales han sido sometidas a esta prueba, y como resultado tenemos lo siguiente:

- (2) (a). *¿Qué le sucedió a la mesa?* Que Juan la limpió. (objeto afectado)
 (b). **¿Qué le sucedió a la mesa?* Que Juan la hizo. (objeto efectuado)

En (2a) se ejemplifica que únicamente el objeto afectado, *la mesa* de (1a), responde a la pregunta señalada, mientras que el objeto efectuado, *la mesa* de (1b), no responde satisfactoriamente a esta pregunta. Como he mostrado en (1) y (2), las pruebas de la paráfrasis (*lo que X va hacer o hizo a Y es*) y la pregunta (*¿qué le sucedió a X?*) son utilizadas para determinar si un determinado objeto de una oración es afectado o efectuado.

En suma, los verbos con objetos efectuados y afectados han sido caracterizados como aquellos que denotan un evento que al ocurrir tiene como resultado el surgimiento de un nuevo objeto o un cambio en el objeto preexistente; es decir, básicamente se trata de objetos creados (efectuados) y modificados (afectados). No obstante lingüistas, como Demonte (1991) y Rifón (1997), aclaran que hay objetos cuyos rasgos semánticos son diferentes a los objetos afectados y efectuados; En las oraciones *Laura entendió la pregunta* y *Juan ve a María*, los objetos, *la pregunta* y *a María*, no son ni creados ni modificados, sino que simplemente están presentes junto al verbo; a este tipo de objetos los han denominados objetos no afectados; esto es, objetos que no se cambian, no se crean y no se mueven como resultado de la acción verbal. Incluso autores como García-Miguel (1995), ha propuesto jerarquizar la afectación del objeto, como creado, modificado, desplazado, manipulado y contacto físico; para establecer la diferencia, en (3), presento los ejemplos que he retomado de su trabajo.

- | | | |
|-----|--|-------------------------------|
| (3) | (a). Juan hizo una silla | (creado) |
| | (b). Juan deshizo/arregló/limpió/pintó una silla | (modificado) |
| | (c). Juan trasladó/movió una silla | (desplazado espacialmente) |
| | (d). Juan compró/vendió una silla | (desplazado no espacialmente) |
| | (e). Juan utilizó una silla | (manipulado) |
| | (f). Juan rozó/tocó una silla | (contacto físico) |

La principal diferencia entre los objetos de las oraciones de (3), es la que se presenta entre el objeto de (3a), que es efectuado y el resto que son afectados. Pero lo que nunca presenta García-Miguel es la naturaleza semántica de gradación de los objetos de (3b), (3c), (3d), (3e) y (3f).

Finalmente, no puedo pasar por alto el estudio tipológico de Tsunoda (1985) respecto de la afectación del objeto. En este trabajo se parte de una definición muy específica de la gradación de la transitividad, la cual se refleja morfosintácticamente en las diez lenguas objeto de estudio. Lo importante de este estudio se centra en el hecho de que Tsunoda (1985) diseña una escala jerárquica en la que ubica los objetos a partir de su grado de afectación. Dentro de esta escala tipifica siete tipos de objetos. En el tipo uno se encuentran los objetos más afectados; es decir cuando la acción del verbo causa efecto sobre el objeto, como por ejemplo en verbos como *matar*, *quebrar*, *comer*, *disparar*, etc. En el tipo dos se encuentran los objetos demandados por los verbos de percepción, como *ver*, *escuchar*, *encontrar*, etc. En el tipo tres se encuentran los objetos demandados por los verbos de persecución, como *buscar*, *esperar*, *aguardar*, etc. En el tipo cuatro están los objetos de los verbos de conocimiento, como *saber*, *entender*, *recordar*, *olvidar*, etc. En el tipo cinco se encuentran los objetos de los verbos de sentimiento, como *amar*, *querer*, *desear*, *necesitar*, *temer*, etc. En el tipo seis se encuentran los objetos demandados por los verbos de vínculo, como *corresponder*, *poseer*, *tener*, *consistir*, etc. Y, en el último tipo, el siete, se encuentran las construcciones con verbos copulativos del tipo; *es capaz*, *es bueno*, *es hábil*, etc. Este último caso apunta al hecho de que no sólo los objetos directos pueden gradarse a partir del rasgo de afectación.

El hilo conductor de los anteriores planteamientos gira en torno de que la afectación es una propiedad del paciente que generalmente está codificado en una frase nominal en función de objeto directo; además, la naturaleza semántica de este argumento depende en parte del sentido que está codificado en el verbo.

Nótese que en los anteriores planteamientos también se considera que un proto-paciente, un *undergoer*, un experimentante y un paciente pueden ocupar la posición de un sujeto gramatical, como en (4). La afectación de los sujetos gramaticales de (4), está descrita bajo los mismos criterios que más arriba señalé para el objeto, en especial el factor atribuido al sentido expresado por el verbo.

- (4) (a). Juan está enfermo
 Juan (sujeto): experimentante, *undergoer* o P-paciente
 (b). El libro está en la mesa
 El libro(sujeto): tema, *undergoer* o P-paciente
 (c). Juan sufre de insomnio
 Juan (sujeto): experimentante, *undergoer* o P-paciente

Si se tiene en cuenta que la entidad, como en (4), que está expresada en la frase nominal que ocupa la función de sujeto es la que sufre o padece la acción expresada por el verbo, entonces, también, los sujetos derivados de las construcciones pasivas, inacusativas, medias y reflexivas, como las de (5), serían las entidades que experimentan la acción denotada por el verbo.

- (5) (a). Juan se peina reflexiva
 (b). Estas casas se venden muy bien media
 (c). Se limpió la casa pasiva
 (d). Las orquídeas florecen una vez al año inacusativa

En conclusión, el concepto de afectación para el sujeto gramatical de las construcciones de (4) y (5), está determinado únicamente a partir del sentido expresado por el verbo.

Después de haber presentado una visión panorámica del tratamiento que se le ha dado a la afectación, a continuación presento una propuesta alternativa para caracterizar como afectado al constituyente gramatical sujeto. Veamos.

Siguiendo la terminología de Dixon (1979), únicamente será afectado el **S** que surge como resultado de la clausura del argumento **A** de una construcción transitiva. Es decir, sólo son afectados los sujetos gramaticales de las construcciones intransitivas pasivas, anticausativas e impersonales que tienen su correlato transitivo. El sujeto afectado debe expresar las siguientes propiedades semánticas: a). experimentar un cambio de estado en la construcción transitiva; b). surgir como resultado de la supresión del argumento **A** de la construcción transitiva; y c). la construcción intransitiva que lo codifique debe expresar un proceso. Para dar cuenta de esta postura a continuación desarrollaré los siguientes temas: a). La relación **O=S** como una entidad que experimentan un cambio de estado. b). Correlatos transitivos de la relación **S=O**, y c). Tipo de estado de cosas que codifica a **S**.

a) Entidad que experimenta un cambio de estado

Para hablar del cambio de estado que experimenta una entidad que está codificada por una frase nominal que cumple la función de objeto directo de una construcción transitiva retomo el concepto de kinesis, no sólo como el movimiento que consiste en el desplazamiento locativo, como generalmente lo hacen Gruber (1965), Fillmore (1968), Foley y Van Valin (1984) y Jackendoff (1990), entre otros, sino desde una perspectiva más amplia. De acuerdo con Aristóteles existen tres tipos de movimiento, a saber, movimiento cualitativo, cuantitativo y locativo, Moreno Cabrera (1997). Veamos brevemente lo que menciona Aristóteles, en el libro V de física, sobre esta tricotomía.

“Al movimiento cualitativo lo llamamos alteración. (...) por ‘cualidad’ no entiendo aquí aquello que está en la sustancia (...), sino esa afectación según la cual decimos que una cosa está afectada o no lo está. Para el movimiento cuantitativo no tenemos un nombre común, y según sea el caso lo llamamos ‘aumento’ o ‘disminución’: un aumento es un movimiento hacia una magnitud completa, y una disminución lo es desde una magnitud completa. En cuanto al movimiento locativo no tenemos un nombre común ni tampoco particular para designarlo; lo llamaremos en general ‘desplazamiento’ (Echandia, 1995).

A partir de esta clasificación del movimiento como kinesis, las entidades referenciadas en el argumento dos o complemento directo, como en (6), han experimentado un tipo de movimiento, esto es, han experimentado un cambio de estado.

- (6) (a). El presidente aburre *a los congresistas*
 (b). El cocinero quemó *el guisado*
 (c). Pedro vende *el libro* muy bien
 (d). El sol derrite *la nieve*

Los congresistas de (6a), no experimentan un desplazamiento ni tampoco es evidente que *el presidente* haya realizado una acción intencionada, pero los congresistas experimentan un movimiento, en este caso, anímico. Pues para aburrirse se supone que hubo un cambio de estado, es decir, de encontrarse en un estado anímico de no aburrido a encontrarse en un estado anímico de aburrido. Caso similar ocurre con *el guisado* de (6b), éste experimenta un movimiento cualitativo; de forma similar al caso anterior, *el cocinero* pudo o no tener la intención o la voluntad para *quemar el guisado*. El objeto, *el libro* de (6c), ha experimentado un cambio de estado, ya que *Pedro* es quien controla voluntariamente el movimiento; este es el causante para que el libro pase de un estado a otro. Finalmente, *la nieve* de (6d), experimenta un movimiento cualitativo; la nieve pasa de un estado sólido a líquido, la entidad que controla a este proceso es la denotada por la frase nominal *el sol*.

A partir de la concepción aristotélica del movimiento, [movimiento: cualitativo (alteración), cuantitativo (aumento y disminución) y locativo (desplazamiento)], todas las entidades codificadas en las frases nominales que cumplen la función de objeto directo, como en (6),

experimentan un cambio de estado. En todas las oraciones de (6), una entidad (sujeto agente) provoca voluntaria o involuntariamente que se origine un movimiento locativo, cuantitativo o cualitativo.

En conclusión, un objeto afectado en el sentido aristoteliano es definido como aquel que experimenta un movimiento cualitativo, que no está necesariamente acompañado de un sujeto volitivo. Dentro de esta misma postura se encuentra el trabajo de Arellanes (2001), quien muestra que en una clase de oraciones transitivas el sujeto no necesariamente se interpreta como volitivo.

b) Correlato transitivo

La segunda característica de los sujetos gramaticales afectados está determinada por la clausura, la despromoción o la supresión del argumento expresado por la frase nominal sujeto de una construcción transitiva. Esto es, el sujeto afectado sólo aparece en construcciones intransitivas, pero la construcción oracional que lo codifica debe tener su correspondiente correlato transitivo, como se muestra de (7) a (9).

(7)	(a). Juan trajo los libros	activa-agentiva
	(b). Se trajeron los libros	pasiva
(8)	(a). El cocinero quemó el guisado	activa-causativa
	(b). El guisado se quemó	anticausativa
(9)	(a). Pedro vende el libro muy bien	activa-agentiva
	(b). El libro se vende muy bien	impersonal

Las construcciones de la serie (a) de (7) a (9), son transitivas, y las construcciones de la serie (b) de (7) a (9) son sus respectivos correlatos intransitivos. Teniendo en cuenta estos correlatos, los sujetos afectados únicamente aparecen en las construcciones pasivas, anticausativas e impersonales.

Antes de continuar quiero mencionar que en este trabajo no discutiré sobre la naturaleza sintáctica de los correlatos que se presentan entre las series (a) y (b) de (7) a (9). Solamente diré que para Bogard (1999a), en las construcciones de la serie (b) de (7) y (8), el clítico ‘se’ funciona como clausurador argumental y funcional, esto es, el agente de la construcción activa-agentiva de (7a), *Juan*, desaparece como argumento del verbo en (7b), y sólo puede aparecer como un oblicuo introducido por la preposición ‘por’. Por su parte, en la construcción anticausativas de (8b), el causante, *el cocinero*, de la correspondiente activa-causativa de (8a), pierde valor comunicativo y ya no aparece, al menos como tal, en la estructura argumental de la oración. Levy (1994), denomina a las construcciones, como la de (7b), inacusativas debido a que S=O; S corresponde al O de la transitiva. Para el caso de las construcciones

impersonales retomo el planteamiento de Arellanes (2000), quien asume que el ‘se’ impersonal, como en (9b), simultáneamente, provoca la despromoción del sujeto lógico e inhabilita al verbo en la asignación del caso acusativo. Para ampliar sobre esta discusión véase a: Levy (1994), Bogard (1996 y 1999b), García-Miguel (1995) y Maldonado (1999), entre otros.

Téngase en cuenta que existen construcciones transitivas, como la serie (a) de (10) a (12), que tienen su correspondiente correlato intransitivo, como la serie (b) de (10) a (12); pero sin embargo el sujeto de las intransitivas no es afectado. Antes de continuar quiero mencionar que la oración intransitiva de (10b), ha sido de nominada por Bogard (1999a), antipasiva, en donde el paciente es el participante que se pierde, y concomitantemente con lo ocurrido en las construcciones de la serie (b), de (7) a (9), desaparece como argumento verbal.

(10)	(a).	Juan corrigió su postura	activa-agentiva
	(b).	Juan se corrigió (de su postura)	antipasiva
(11)	(a).	Juan ya hizo la maqueta de la fábrica	Agentiva-causativa
	(b).	Juan ya la hizo con la maqueta de la fábrica	la (clausurador argumental)
(12)	(a).	Pedro cavó un hoyo	activa-agentiva
	(b).	Pedro cavó	inergativa

Para la construcción de (11b), Madrid (2004), presenta un análisis en el que concluye que el clítico *la(s)*, bloquea o clausura la posibilidad del verbo de tener un argumento O, de la misma manera que el clítico *se* de las oraciones de la serie (b), de (7) a (9). Finalmente la construcción de (12b), es clasificada por Levy (1994), como inergativa, ya que la verdad de la transitiva, como en (12a), implica la verdad de su correlato intransitivo. En este caso S=A.

Como lo dije más arriba el sujeto de las oraciones intransitivas de la serie (b) de (10) a (12) no es afectado, ya que la entidad que lo codifica, contrario al sujeto afectado de la serie (b) de (7) a (9), es altamente agentiva. Esto es, entidad ‘animada’ que voluntaria o involuntariamente origina, instiga y/o controla la acción, Van Valin y Wilkins (1996).

c) *Estados de cosas que codifican a S*

Como lo señalé más arriba, semánticamente la entidad que expresa el objeto directo de la serie (a) de (7) a (9), experimenta un cambio de estado provocado por alguien, en estos casos por un sujeto agente, mientras que el sujeto gramatical afectado de la serie (b) de (7) a (9), igualmente experimenta un cambio de estado, entendido dicho cambio de estado como algo que le pasa al participante, y no como algo que alguien le provoca. El sujeto gramatical afectado, como en la serie (b) de (7) a (9), está asociado a un estado resultativo; es decir, el valor del modo de acción o *Aktionsart* de la construcción en la que aparece este sujeto, corresponde a un *accomplishment*, esto es, el estado de llegada del proceso correspondiente.

Con estado resultativo no quiero dar a entender que la actividad codificada en la construcción está o no completada, sino que me refiero a las fases o estados de un proceso que puede o no ser completado.

El modo de acción de los verbos de (13), *vender*, *aburrir*, *mejorar* y *perder*, es de actividad. Los rasgos semánticos inherentes a través de los cuales se las determina son: -estativo, -puntual y tético; a partir de la relación de estos rasgos, las actividades son catalogadas como el modo de acción que carece de límite o frontera. El esquema temporal abstracto de las actividades está conformado por un punto inicial y por un punto final arbitrario, entre los dos extremos que constituyen una actividad se desarrolla una serie de fases; en palabras de Vendler (1967), el desarrollo de una actividad es homogéneo, cualquier fase del desarrollo de la actividad tiene la misma naturaleza en toda la actividad.

- (13) (a). *Juan vende casas*
 (b). *El payaso aburre a los niños*
 (c). *Las lluvias mejorarán los cultivos*
 (d). *Rosa pierde todos los juguetes*

Mientras que las construcciones de (14), en donde se expresa un sujeto gramatical afectado se codifica un proceso o *accomplishment*. Los rasgos semánticos temporales inherentes que identifican a este tipo de estado de cosas son: -estativo, +tético y -puntual; la diferencia entre actividades y *accomplishments* radica en el hecho de que los últimos están dotados de un punto final o frontera. El esquema abstracto temporal de este modo de acción está compuesto por un punto inicial y un punto final natural; entre las dos fronteras hay un proceso y un resultado, es decir, un cambio de estado que se desarrolla en el transcurso de un tiempo determinado.

- (14) (a). *Se venden casas*
 (b). *Los niños se aburren*
 (c). *Los cultivos mejoran*
 (d). *Todos los juguetes se pierden*

Las concurrencias verbales de (14), denotan un estado de cosas que está compuesto de etapas sucesivas que tienen en común el hecho de que en éstas participa el mismo individuo o entidad; estas etapas avanzan dentro de un proceso para alcanzar un punto final o *telos*. El sujeto gramatical de estos procesos no tiene ninguna intervención agentiva.

Para sustentar que las construcciones en las que se encuentra el sujeto gramatical afectado son procesos y no actividades, se les puede agregar una extensión periférica adverbial que denote dinamismo, como en (15), en donde el adverbio *dinámicamente* puede aparecer con una verbo de actividad, como en (15a), pero no con procesos, como en (15b).

- (15) (a). *Activamente, Juan vende casas*
 (b). **Activamente, se venden casas*

En conclusión, los sujetos gramaticales afectados son aquellos que sólo aparecen en construcciones intransitivas pero tienen sus correlatos transitivos. Estos sujetos expresan un cambio de estado y la oración que lo expresa codifica un proceso. Antes de terminar quiero mencionar que los criterios que he propuesto para los sujetos gramaticales afectados deben ser justificados con un amplio grupo de verbos, entre ellos, la lista que propone Levy (1994), para los verbos inacusativos.

Bibliografía

- Arellanes, Francisco (2000): “Restricciones sintácticas y semánticas del ‘se’ en español”. VI encuentro internacional de lingüística en el noroeste. Sonora.
- Arellanes, Francisco (2001): “Sobre la reflexividad y la volitividad en español”. VI Congreso Nacional de Lingüística. Mérida. Yucatán.
- Arias, Beatriz y Quaglia, María (1999): “Ser o haber + participio ¿fue éste un dilema para el español?”, en Fulvia Colombo (coord): *El centro de lingüística hispánica y la lengua española. Volumen conmemorativo del 30 aniversario de su fundación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bogard, Sergio (1996): “El sentido anticausativo y su formalización sintáctica en español”, *Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje*, 2B, pp.271-289.
- Bogard, Sergio (1999): “Duplicación y clausura argumental: dos funciones del clítico reflexivo en español”. *Español actual* 71, pp. 40-48.
- Bogard, Sergio (1999a): “Construcciones antipasivas en español”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* XLVII, pp. 305-327.
- Cano Aguilar, Rafael (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- De Echandía, Guillermo (1995): *Libro V de física de Aristóteles*. Madrid: Gredos.
- Demonte, Violeta (1991): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática española*. Madrid: Alianza Universidad.
- Dik, Simon (1997): *The theory of functional grammar*. Nueva York: Mouton de Gruyter.
- Dixon, R. M.W. (1979): “Ergativity”, *Language* 55, pp. 59-138.
- Dowty, David (1991): “Thematic proto-roles and argument selection”. *Language* 67, pp. 547-619.
- Fillmore, Charles (1968): “The case for case”, en E.Bach y R. T Harms (ed); *Universal in linguistic theory*. Nueva York: Holt, Reinhart y Winston.
- Foley, William y Van Valin, Robert (1984): *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- García-Miguel, José (1995): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Givón, T (1984): *Syntax. A functional typological introduction*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Givón, Talmy (2001): *Syntax. An introduction*. V. I. Amsterdam: Benjamins Publishing Company.
- Gruber, J (1965): “Look and see”. *Language* 43, pp. 937-947.
- Halliday, Michael (1968): “Notes on transitivity and theme in English”. *Journal of linguistics* 4, pp. 153-308.

- Hopper, Paul y Thompson, Sandra (1980): "Transitivity in grammar and discourse". *Language* 56, pp. 255-299.
- Jackendoff, Ray (1990): *Semantic structures*. Cambridge: MIT press.
- Levin, Beth y Rappaport, Malka (1995): *Unaccusativity at the syntax-lexical semantics interface*. Cambridge: MIT press. MA.
- Levy, Paulette (1994): "Verbos con sentido causativo en la construcción transitiva". II Encuentro de lingüística y filólogos de España y México. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lyons John (1977): *Semantics*. Vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press.
- Madrid, Edgar. (2004): "YA LA HICIMOS: acerca de las construcciones con el clítico LA no referencial". V Coloquio de lingüística en la ENAH. México.
- Maldonado, Ricardo (1999): *A media voz. Problemas conceptuales del se..* México: Universidad Nacional Autónoma de México
- Mendikoetxea, Amaya (1999): "Construcciones con *se*. Medias, pasivas e impersonales", en Violeta Demonte e Ignacio Bosque (ed): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Mendikoetxea, Amaya (1999a): "Construcciones inacusativas y pasivas", en Violeta Demonte e Ignacio Bosque (ed): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1997). "Agente y paciente por activa y por pasiva", en Juan de Dios Luque y Antonio Pamies (ed): *Estudio de tipología lingüística..* Granada: Granada Lingvística
- Perlmutter, David (1978): "Impersonal passive and the unaccusative hypothesis". *Proceeding of the fourth annual meeting of the Berkeley linguistics society*. pp. 157-189.
- Quirk Randolph, Greenbaum Sidney, Leech Geoffrey y Svartvik Jan (1989) [1972]). *A grammar of contemporary english*. Hong Kong: Longman.
- Rifón, Antonio (1997): "Reflexiones en torno a la agencia y a la afectación en español". *Anuario de estudios filológicos XX*, pp. 367-389.
- Rosen, Carol (1988): *The relational structure of reflexive clauses. Evidence from Italian*. Nueva York: Garland.
- Tsunoda, Tasaku (1985): "Remarks on transitivity". *Linguistics* 21, pp. 385-396.
- Van Valin, Robert (1990): "Semantic parameters of split intransitivity". *Language* 66, pp. 221-259.
- Van Valin, Robert y LaPolla, Randy (1997): *Syntax. Structure, meaning, and function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin, Robert y Wilkins, David (1996): "The case for "Effector": case roles, agents, and agency revisited", en Shibatani, M y Thompson, S. (ed): *Grammatical constructions*. Oxford: Clarendon Press.
- Vendler, zeno (1967). 'Facts and events', en *Linguistics in philosophy*. Nueva York, Cornell University Press.